



En Santiago, a veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne la comisión establecida por el artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional de esta Magistratura para determinar la integración de las salas a partir de marzo del año dos mil diecisiete.

La Comisión acordó mantener la integración actual de las Salas del Tribunal.

En consecuencia, la Primera Sala continuará siendo integrada por su Presidenta, la Ministra señora Marisol Peña Torres, y por los Ministros señores Domingo Hernández Emparanza, Juan José Romero Guzmán, Nelson Pozo Silva y José Ignacio Vásquez Márquez.

De igual forma, la Segunda Sala continúa integrada por su Presidente, el Ministro señor Carlos Carmona Santander, por los Ministros señores Iván Aróstica Maldonado y Gonzalo García Pino, la Ministra señora María Luisa Brahm Barril y el Ministro señor Cristián Letelier Aguilar.

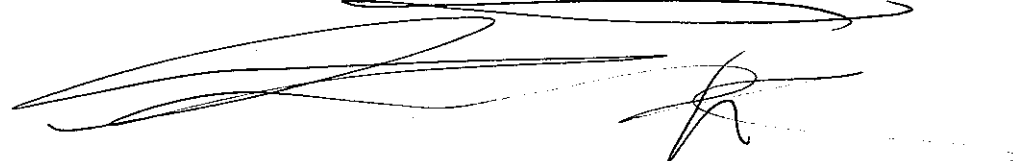
La sesión se inició a las 10.15 horas y se levantó a las 10.30 horas. Para constancia, se extiende la presente acta que firman los señores Ministros integrantes de la comisión y el Secretario que autoriza.


Carlos Carmona Santander

Presidente


Marisol Peña Torres


Iván Aróstica Maldonado


Rodrigo Pica Flores

Secretario.